



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 04 de mayo de 2009.-

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 1805/2009 por el que la señorita Marisa Sandra ZAMBRANO solicita reconocimiento de asignaturas; y

**CONSIDERANDO:**

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que la señorita ZAMBRANO presenta la aprobación de las asignaturas "Introducción al Derecho" e "Introducción a la Filosofía" aprobadas en la Facultad de Derecho y la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad Nacional de Cuyo, respectivamente.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 05-04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°** - Reconocer a la señorita Marisa Sandra ZAMBRANO (Registro N° 14992) alumna de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 1999, las asignaturas "Introducción al Derecho" – Nota: nueve (9) como electiva I e "Introducción a la Filosofía" – Nota: 7 (siete) – como electiva II de dicha carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. N° 5/04-CD.

**ARTICULO 2°** - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCION N° 344/09-D**

*MVT / PCG*

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO  
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILÓ  
Decano